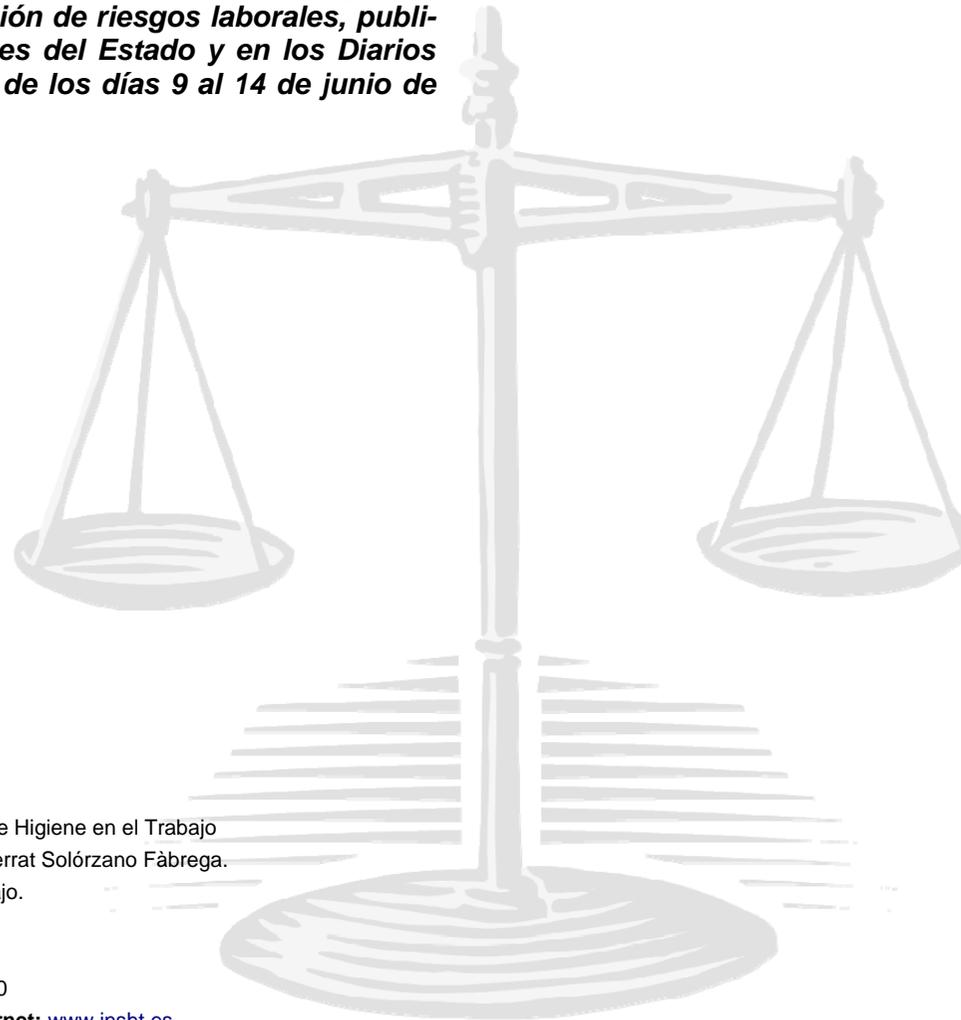


***Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 9 al 14 de junio de 2014.***



## DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

## OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

**Edición:** Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
**Redacción:** Silvia Royo Beberide, Montserrat Solórzano Fàbrega.  
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.  
Unidad Técnica de Documentación  
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.  
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00  
**e-mail:** [cnctinsht@insht.meyss.es](mailto:cnctinsht@insht.meyss.es). - **Internet:** [www.insht.es](http://www.insht.es)  
**NIPO:** 272-14-008-3

## Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

**Corrección de errores** de las **Enmiendas de 2010 al Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (CÓDIGO IMDG)**, adoptadas en Londres el 21 de mayo de 2010 mediante la Resolución MSC.294(87).

BOE nº 143, de 13.06.2014, p. 44759 (6242)

Mercancías peligrosas, explosivos, gases, líquidos inflamables, sólidos inflamables, sustancias comburentes, sustancias tóxicas, sustancias infecciosas, materiales radiactivos, sustancias corrosivas, sustancias peligrosas, medio ambiente, transporte marítimo, Código marítimo internacional, corrección errores.

## Ministerio de Industria, Energía y Turismo

**Real Decreto 337/2014**, de 9 de mayo, por el que **se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23**.

BOE nº 139, de 9.06.2014, p. 43598-43728 (6084)

*De conformidad con:*

*Deroga el Real Decreto 3275/1982, de 12.11*

*Ley 24/2013, de 26.12. Ley 21/1992, de 16.07. (rect. por Ley 25/2009, de 22.12.)*

*Ley 17/2009, de 23.11.*

*Real Decreto 223/2008, de 15.02*

*Real Decreto 2200/1995, de 28.12*

*Real Decreto 1837/2008, de 8.11*

Instalaciones eléctricas, alta tensión, seguridad, Instrucciones Técnicas Complementarias, ITC-RAT.

**Real Decreto 413/2014**, de 6 de junio, por el que se **regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos**.

BOE nº 140, de 10.06.2014, p. 43876-43978 (6123)

*De conformidad con:*

*Ley 24/2013, de 26.12.*

*Real Decreto 616/2007, de 11.05.*

*Modifica:*

*Arts. 9.8, 28 y disposición transitoria 2.3 del Real Decreto 1110/2007, de 24.08.*

*Arts. 3, 5, 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5.08.*

*Real Decreto 1544/2011, de 31.10. Real Decreto 1699/2011, de 18.11.*

*Deroga:*

*Real Decreto 1565/2010, de 19.11.*

*Real Decreto 1614/2010, de 7.12.*

Energías renovables, cogeneración, residuos, electricidad, producción, centrales eléctricas, energía eólica, energía solar, medio ambiente, política.

### NORMAS UNE:

### BASE LEGAL:

- **Real Decreto 2200/1995** de 28.12, por el que se aprueba el Reglamento de Infraestructura de la calidad y seguridad industrial; y sus modificaciones.

Se han publicado tres Resoluciones en el Boletín Oficial del Estado **nº 140** (marginales **6164**, **6165** y **6166**) de 10 de junio de 2014, con las **normas UNE** correspondientes al mes de **abril de 2014**.

EN, UNE, normas, Unión Europea, España, ratificación, información, anulación, normalización, normas UNE.

### Consejo

**Decisión del Consejo, de 26 de mayo de 2014**, sobre la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en la 103ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en relación con las **enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo**.

DOUE L 172 de 12.6.2014, p. 28-35.

Mar, trabajadores, trabajo, Organización Internacional Trabajo, convenios, enmiendas.

### Parlamento Europeo y del Consejo

**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1272/2008** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre **clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas**, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (DO L 353 de 31.12.2008)

DOUE L 170 de 11.6.2014, p. 67.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, clasificación, envasado, etiquetado.

### Ministerio de Empleo y Seguridad Social

**Resolución de 29 de mayo de 2014**, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el **Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Galicia** para la realización de **actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto**.

BOE nº 142, de 12.06.2014, 44651-44663 (6228)

Amianto, trabajadores, enfermedades, asbestosis, mesoteliomas, laringe, neoplasias malignas, aparato respiratorio, carcinomas, INSS, Comunidad de Galicia, actuaciones conjuntas, convenios.

## Comisión Europea

**PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

[Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 629/2014](#) de la Comisión, de 12 de junio de 2014, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) no 540/2011 en lo relativo a las condiciones de aprobación de la sustancia activa metilnonilcetona.

DOUE L 174 de 13.6.2014, p. 33-34.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación, condiciones, metilnonilcetona.

[Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 632/2014](#) de la Comisión, de 13 de mayo de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa flubendiamida con arreglo al Reglamento (CE) no 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución.

DOUE L 175 de 14.6.2014, p. 1-5.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación, flubendiamida

## Comité Económico y Social

[2014/C 177/14](#). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — **Comunicación consultiva sobre el uso sostenible del fósforo**» [COM(2013)

DOUE C 177 de 11.6.2014, p. 78-83.

Fósforo, uso, sostenibilidad.